

MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 36

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2019-1297 *Información pública de iniciación de expediente de cesión gratuita de un inmueble municipal, patrimonial, en el barrio El Juyo, a favor del Gobierno de Cantabria para la construcción de un Centro de Arte Rupestre.*

Acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Puente Viesgo, en fecha 11 de febrero de 2019, la aprobación inicial del expediente de cesión gratuita de la propiedad correspondiente a un inmueble patrimonial sito en el barrio de El Juyo, de la localidad de Puente Viesgo, que se corresponde con la referencia catastral 39056A405000730000MF (una finca rústica con una pequeña construcción destinada a uso agrario), a favor del Gobierno de Cantabria, para la construcción, dotación y posterior gestión, en dicho inmueble, de un Centro de Arte Rupestre, así como de otras posibles edificaciones e infraestructuras complementarias permanentes dedicadas a la investigación, promoción y difusión turística y cultural de las cuevas prehistóricas de Puente Viesgo y de Cantabria en general, así como a la prestación efectiva del oportuno servicio público propio de las mismas; en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público por plazo de veinte días hábiles (a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria), pudiendo cualquier interesado examinar el correspondiente expediente en las dependencias de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que pudiese considerar pertinentes, en el plazo reseñado.

Puente Viesgo, 11 de febrero de 2019.

El alcalde,

Óscar Villegas Vega.

2019/1297

CVE-2019-1297